

- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
 2. Domicilio: Glorieta de España, 1-4.ª planta.
 3. Localidad y código postal: Murcia-30004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 10 días desde el siguiente al de la apertura de ofertas.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admitirán variantes o alternativas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Murcia-Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

b) Domicilio: Glorieta de España, 1-4.ª planta.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: 12 de julio de 2003.

e) Hora: 10:00 horas.

11. Gastos de anuncios. Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso). 21 de mayo de 2003.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. www.ayto-murcia.es.

Murcia, 21 de mayo de 2003.—El Secretario general.—27.384.

Resolución del Ayuntamiento de Parla para la construcción del Centro de recogida de residuos valorizables y especiales (punto limpio).

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Parla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 35/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción del Centro de recogida de residuos valorizables y especiales (punto limpio).

c) Lugar de ejecución: Parla.

d) Plazo de ejecución (meses): Cinco.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total (euros), 325.923,78.

5. Garantía provisional: 6.518,48.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Parla.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.

c) Localidad y código postal: Parla, 28980.

d) Teléfono: 91 624 03 32.

e) Telefax: 91 624 03 15.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma o el Boletín Oficial del Estado si no fueran coincidentes.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma o el Boletín Oficial del Estado si no fueran coincidentes.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Parla.

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.

3. Localidad y código postal: Parla 28980.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Parla.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.

c) Localidad: Parla (Madrid).

d) Fecha: Calificada la documentación general y después del plazo concedido para subsanación en su caso.

e) Hora: 12 horas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cargo del licitador.

Parla (Madrid), 9 de mayo de 2003.—D. José M.ª Fraile Campos, Concejal Delegado de Presidencia, Hacienda y Patrimonio.—24.695.

Resolución de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Monóvar por el que se anuncia la contratación del Servicio de Limpieza de Dependencias Municipales.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Monóvar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza de Dependencias Municipales.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Monóvar.

e) Plazo de entrega: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros), doscientos setenta y ocho mil novecientos trece euros con cincuenta y cinco céntimos (278.913,55) anuales, IVA incluido.

5. Garantía provisional. Once mil ciento cincuenta y seis euros con cincuenta y cuatro céntimos (11.156,54), equivalentes al 2% del presupuesto.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Monóvar.

b) Domicilio: Plaza de la Sala, 1.

c) Localidad y código postal: 03640 Monóvar.

d) Teléfono: 966 96 03 11.

e) Telefax: 965 47 09 55.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día 01-07-03.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría C.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 52 días desde la remisión del anuncio de licitación al DOCE, es decir, hasta el día uno de julio de 2003, a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y firmados por el mismo o persona que lo represente, en los que se indicarán además de la razón social y denominación de la Entidad concursante, el título del concurso, y contendrán: El primero (A) la documentación exigida para tomar parte en el concurso, el segundo (B) la correspondiente a la proposición económica (ajustada al modelo que se incluye en el Pliego) y demás documentos que integran la oferta contractual del licitador, incluidos los aspectos técnicos

de la misma. En el interior de cada sobre el licitador hará constar su contenido enunciado numéricamente.

Documentación Administrativa. Sobre A.

En este sobre deberán incluirse obligatoriamente los siguientes documentos:

a) La capacidad de obras de los empresarios que fueren personas jurídicas que se acreditará mediante escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documentos de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

La capacidad de obras de las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará mediante la inscripción en los Registros o presentación de las certificaciones que se indican en el anexo I del Reglamento de la LCAP, en función de los diferentes contratos. Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con certificación expedida por la Misión Diplomática Permanente y Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la LCAP y en el artículo 10 del Reglamento. Se hace constar que deberán presentar toda la documentación traducida de forma oficial al castellano o, en su caso, a la lengua de la respectiva Comunidad Autónoma en cuyo territorio tenga su sede el órgano de contratación.

En el supuesto de concurrir un empresario individual acompañará el Documento Nacional de Identidad y, en su caso, la escritura de apoderamiento debidamente legalizada, o sus fotocopias debidamente autenticadas.

b) Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 20 de la LCAP, que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. La prueba de esta circunstancia podrá hacerse por cualquiera de los medios señalados en el artículo 21.5 de la LCAP. No obstante, los licitadores habrán de tener en cuenta, que en caso de resultar adjudicatarios, deberán acreditar las circunstancias anteriores mediante los certificados oportunos expedidos por el órgano competente, a cuyo efecto se les concederá un plazo de 5 días hábiles.

c) Poder bastante al efecto a favor de las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro. Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil Si se trata de un poder para acto concreto no es necesaria la inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el art. 94.1.5 del Reglamento del Registro Mercantil.

d) Los que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional y que, en este caso, corresponde a la Clasificación Empresarias: Grupo U Subgrupo 1 Categoría C.

e) Resguardo acreditativo de haber constituido a favor del Ayuntamiento de Monóvar, una garantía provisional por importe de once mil ciento cincuenta y seis euros con cincuenta y cuatro céntimos (11.156,54 €), equivalente al 2 por 100 del presupuesto máximo señalado, y en cualquiera de los formas previstas en el art. 35 de la LCAP y en su desarrollo en los artículos 55 a 57 del RLCAP.

En caso de uniones temporales de empresarios, la garantía provisional podrá constituirse por una o por varias de las empresas participantes, siempre que en conjunto se alcance la cuantía requerida en el artículo 35 de la LCAP y garantice solidariamente a todos los integrantes de la unión temporal.

En relación con las demás formas de constitución de la garantía provisional se estará a lo dispuesto